



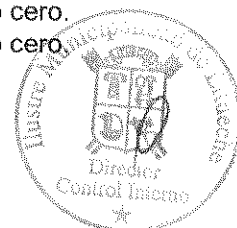
DECRETO ALCALDICIO N° 000815

LITUECHE. 04 JUL 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar los espacios públicos de nuestra Comuna.
- Que, es necesario el mejoramiento Urbano de aceras para lograr un tránsito peatonal seguro.
- El Proyecto presentado a la Ilustre Municipalidad de Litueche por el Fondo de Iniciativa Local FRIL, año 2017 denominado "Mejoramiento Urbano Aceras Calle Santa Mónica y la Concepción"
- El Decreto N°600, de fecha 28 de Noviembre de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo N°155, de Sesión Ordinaria N°33, de fecha 18 de Octubre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Iniciativa Local FRIL.
- Acta de Acuerdo N°172, de Sesión Ordinaria N°37, de fecha 05 de Diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Urbano Aceras Calle Santa Mónica y la Concepción".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 465 de fecha 07 de Diciembre de 2017.
- Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 1577, de fecha 07 de Diciembre de 2017 que Llama a Licitación Pública.
- El Decreto N°1642, de fecha 26 de Diciembre de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo de Inversión Local (FRIL).
- El proceso de Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-83-LP17.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el posterior análisis de estas por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de fecha 03 de Enero de 2018 emitido por la Comisión Evaluadora.
- El Informe Técnico de fecha 03 de Enero de 2018 emitido por la Comisión Evaluadora, que propone Inadmisibilidad de la oferta presentada.
- El Decreto N°17 de fecha 04 de Enero de 2018, que declara Inadmisibile la Licitación en cuestión.
- El Decreto N° 26 de Enero de 2018, que Procede al 2° Llamado de Licitación Pública.
- El proceso de Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-11-LP18.
- Las Ofertas presentadas por los oferentes y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora designada para la evaluación de los antecedentes de esta Licitación.
- EL Acta de Apertura de fecha 31 de Enero de 2018 que propone al Contratista don Mario Vásquez Cornejo.
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 31 de Enero de 2018.
- El Decreto N° 161 que adjudica la licitación al Contratista Mario Vásquez Cornejo, Rut ●●●●●●●●
- La orden de compra 1743-71-SE18
- El Acuerdo 29/2018 de sesión ordinaria N° 43 del 07-02-2018 del Concejo Municipal que aprueba el contrato para la ejecución de la obra.
- El Decreto N° 202 que nombra ITO.
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 08-02-2018.
- El Contrato por ejecución de obra suscrito entre el contratista don Mario Vásquez Cornejo, Rut ●●●●●●●●
- El Decreto N° 205 del 08-02-2018 que aprueba contrato.
- La solicitud de ampliación de plazo presentada por el contratista.
- El Informe N° 08 del 06-06-2018 emitido por el ITO
- El Anexo modificatorio de Contrato por aumento de plazo de fecha 07-06-2018.
- El Decreto N° 715 del 07-06-2018 que autoriza el Aumento de Plazo de la Obra. y Anexo modificatorio del Contrato
- La solicitud de Recepción de la Obra por parte del Contratista Mario Vásquez Cornejo, Rut ●●●●●●●●
- El Decreto N° 791 de fecha 25-06-2018 que nombra comisión receptora
- El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones emitida por la comisión
- El Decreto N° 798 del 27-06-2018 que aprueba acta con observaciones.
- El Oficio N° 697 del 29-05-2018 del Municipio que solicita autorización cambio de partidas a costo cero.
- El Oficio N° 972 del 29-06-2018 del Gobierno Regional que autoriza el cambio de partidas a costo cero.
- El Anexo de Contrato por cambio de paridas a costo cero.





DECRETO ALCALDICIO Nº 000815

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal Nº 169 de la sesión ordinaria Nº 37 del 5/12/2017, el decreto alcaldicio Nº 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal 2018. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula POR ORDEN DEL SR. ALCALDE a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

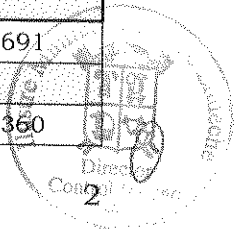
- **APRUEBASE** el cambio de partidas a costo cero del proyecto “Mejoramiento Urbano Aceras Calle Santa Mónica y la Concepción”, de acuerdo al siguiente detalle:

A) DISMINUCION DE PARTIDAS

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
1	INSTALACIONES PROVISORIAS				
1.3	Cierros Provisorios	ml	187	\$ 5.283	\$ 985.544
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION				
3.1	PAVIMENTACIÓN DE ACERAS				
3.1.2	Reemplazo de soleras existente, por (soleras de hormigón tipo A)	ml	112	\$ 4.182	\$ 468.384
3.2	MOBILIARIO URBANO				
3.2.1	Banca de Piedra Granito 220 x 60 x 45	uni	2	\$ 383.800	\$ 767.600
3.2.2	Basurero tipo Atrio modelo 70, Antivandálicos	uni	2	\$ 243.600	\$ 487.200
3.2.3	Monolito Hormigón granítico, Ø30cm x 40cm altura	uni	40	\$ 35.010	\$ 1.400.400
3.2.4	Taza Árbol 1mtx1mt	uni	36	\$ 21.521	\$ 774.756
COSTO DIRECTO					\$ 4.883.884
5% GASTOS GENERALES					\$ 244.194
8% UTILIDADES					\$ 390.711
SUBTOTAL					\$ 5.518.789
19% IVA					\$ 1.048.570
TOTAL					\$ 6.567.358

B) AUMENTO DE PARTIDAS

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
2	TRABAJOS PREVIOS				
2.2	Destronque y Poda de Árboles	uni	29	\$ 10.608	\$ 307.632
2.3	Solerilla delimitadora de área verde	mtl	13	\$ 5.381	\$ 69.953
3.1	PAVIMENTACIÓN DE ACERAS				
3.1.1	Pavimentación de Acera, Pastelón Hexagonal	m2	27	\$ 20.433	\$ 551.691
3.2	MOBILIARIO URBANO				
3.2.4	Taza Árbol 0,5m x 0,5 m	uni	36	\$ 10.760	\$ 387.360

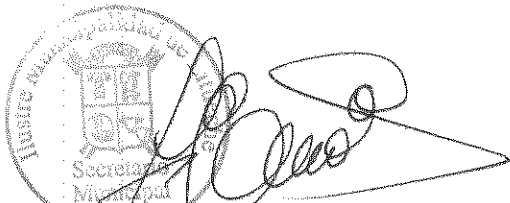


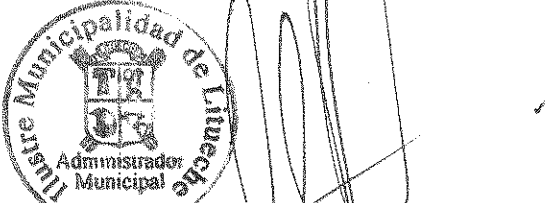


5	104 m COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS				
5.1	Trazados y niveles	ml	104	\$ 693	\$ 72.072
5.2	Excavación	ml	104	\$ 4.116	\$ 428.064
5.3	Provisión e Instalación de Tubería PVC D=160mm	ml	104	\$ 12.500	\$ 1.300.000
5.4	Relleno tubería con cama de arena	ml	104	\$ 4.968	\$ 516.672
5.5	Provisión e instalación de 1ra cámara de inspección D=1200 mm	c/u	1	\$ 210.785	\$ 210.785
5.6	Provisión e instalación de cámara de inspección intermedia D=800mm	c/u	3	\$ 201.080	\$ 603.240
5.7	Provisión e instalación de ultima cámara de inspección 1x1x1,3 m.	c/u	1	\$ 250.299	\$ 250.299
5.8	Provisión e instalación de cámara de inspección 60x60	c/u	1	\$ 186.115	\$ 186.115
			COSTO DIRECTO		\$ 4.883.883
			5%	GASTOS GENERALES	\$ 244.194
			8%	UTILIDADES	\$ 390.711
			SUBTOTAL		\$ 5.518.788
			19%	IVA	\$ 1.048.570
			TOTAL		\$ 6.567.357

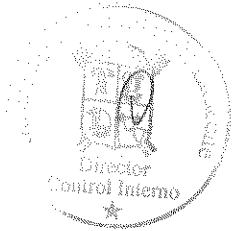
- **APRUEBASE** el Anexo de Contrato por cambio de partidas a costo cero, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y el contratista don Mario Vásquez Cornejo, Rut ●●●●●●●●
- **REMITASE** copia del presente Decreto a SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL ITO, EMPRESA CONTRATISTA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL


★ CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSM/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC





**ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO CAMBIO DE PARTIDAS A COSTO CERO
"MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS, CALLES SANTA MONICA Y LA CONCEPCION,
COMUNA DE LITUECHE.**

En la Comuna de Litueche, 03 días del mes de Julio de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0, en adelante El mandante, representada por su Alcalde don René Acuña Echeverría, Rut ●●●●●●, ambos domiciliados en Cardenal Caro 796, por una parte y por la otra el Contratista don Mario Vásquez Cornejo, Rut ●●●●●●, en adelante El Contratista, con domicilio en ●●●●●● Litueche, se conviene lo siguiente:

DECIMO NOVENO: Mediante Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 31 de Enero de 2018 se adjudica la ejecución de las obras del proyecto **"Mejoramiento Urbano de Aceras, Calles Santa Mónica y La Concepción, Comuna de Litueche"**.

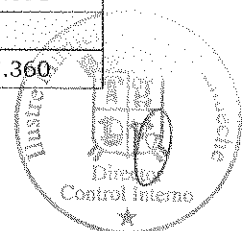
VIGESIMO: El mandante en razón de las facultades consagradas en las normas legales vigentes, lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, el oficio N° 972 de fecha 29 de Junio de 2018 del Gobierno Regional que autoriza el cambio de partidas a costo cero, procede a firmar el presente anexo de contrato por el cambio de partidas a costo cero, de acuerdo al siguiente detalle:

A) DISMINUCION DE PARTIDAS

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
1	INSTALACIONES PROVISORIAS				
1.3	Cierros Provisorios	ml	187	\$ 5.283	\$ 985.544
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION				
3.1	PAVIMENTACIÓN DE ACERAS				
3.1.2	Reemplazo de soleras existente, por (soleras de hormigón tipo A)	ml	112	\$ 4.182	\$ 468.384
3.2	MOBILIARIO URBANO				
3.2.1	Banca de Piedra Granito 220 x 60 x 45	uni	2	\$ 383.800	\$ 767.600
3.2.2	Basurero tipo Atrio modelo 70, Antivandálicos	uni	2	\$ 243.600	\$ 487.200
3.2.3	Monolito Hormigón granítico, Ø30cm x 40cm altura	uni	40	\$ 35.010	\$ 1.400.400
3.2.4	Taza Árbol 1mtx1mt	uni	36	\$ 21.521	\$ 774.756
COSTO DIRECTO					\$ 4.883.884
5%	GASTOS GENERALES				\$ 244.194
8%	UTILIDADES				\$ 390.711
SUBTOTAL					\$ 5.518.789
19%	IVA				\$ 1.048.570
TOTAL					\$ 6.567.358

B) AUMENTO DE PARTIDAS

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
2	TRABAJOS PREVIOS				
2.2	Destronque y Poda de Árboles	uni	29	\$ 10.608	\$ 307.632
2.3	Solerilla delimitadora de área verde	mtl	13	\$ 5.381	\$ 69.953
3.1	PAVIMENTACIÓN DE ACERAS				
3.1.1	Pavimentación de Acera, Pastelón Hexagonal	m2	27	\$ 20.433	\$ 551.691
3.2	MOBILIARIO URBANO				
3.2.4	Taza Árbol 0,5m x 0,5 m	uni	36	\$ 10.760	\$ 387.360



5	104 m COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS				
5.1	Trazados y niveles	ml	104	\$ 693	\$ 72.072
5.2	Excavación	ml	104	\$ 4.116	\$ 428.064
5.3	Provisión e instalación de Tubería PVC D=160mm	ml	104	\$ 12.500	\$ 1.300.000
5.4	Relleno tubería con cama de arena	ml	104	\$ 4.968	\$ 516.672
5.5	Provisión e instalación de 1ra cámara de inspección D= 1200 mm	c/u	1	\$ 210.785	\$ 210.785
5.6	Provisión e instalación de cámara de inspección intermedia D=800mm	c/u	3	\$ 201.080	\$ 603.240
5.7	Provisión e instalación de última cámara de inspección 1x1x1,3 m.	c/u	1	\$ 250.299	\$ 250.299
5.8	Provisión e instalación de cámara de inspección 60x60	c/u	1	\$ 186.115	\$ 186.115
COSTO DIRECTO					\$ 4.883.883
5% GASTOS GENERALES					\$ 244.194
8% UTILIDADES					\$ 390.711
SUBTOTAL					\$ 5.518.788
19% IVA					\$ 1.048.570
TOTAL					\$ 6.567.357

VIGESIMO PRIMERO: Las demás cláusulas del contrato original suscrito con fecha 08 de Febrero de 2018 y los anexos se mantienen inalterables.

VIGESIMO SEGUNDO: El presente Anexo Modificadorio de Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y tres en poder del mandante.

VIGESIMO TERCERO: Para que el presente Anexo Modificadorio tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Leído y ratificado, firman:

MARIO VASQUEZ CORNEJO
RUT ●●●●●●●●



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

